

Protocolo de aislamiento domiciliario de una persona con covid-19 Aruba

Nombre del documento: Protocolo de aislamiento domiciliario de una persona con covid-19 Aruba

Preparado por el Departamento de Salud Pública (DVG)

Estatus Definitivo

Fecha de la última versión 21 Noviembre de 2020

Grupo objetivo pacientes con Covid-19 en Aruba

Introducción

La naturaleza de las enfermedades infecciosas altamente contagiosas, como el covid-19, justifica que se extremen las medidas para contener su propagación mediante la imposición de medidas a las personas, como la cuarentena forzosa y el aislamiento forzoso cuando se considere necesario. De acuerdo con el art. 3.17 de la Landsverordening infectieziekten (la Ordenanza Nacional de enfermedades infecciosas), la cuarentena forzosa es el acto de coaccionar al individuo para que se aisle en los confines de su propia casa u otro lugar específico. En Aruba, la instrucción de aislamiento se da a todos los que tienen un caso de covid-19 confirmado por el laboratorio. Este documento establece las disposiciones y procedimientos que deben seguirse durante el periodo de aislamiento. El incumplimiento es un delito y dará lugar a una multa.

Protocolo

El aislamiento puede realizarse en casa siempre que se cumplan las condiciones descritas a continuación. Si no es así, deberá aislarse en otro lugar. Si ha optado por aislarse en otro lugar, asegúrese de comunicar la dirección en la que se va a aislar al Departamento de Salud Pública (DVG) por teléfono (280-0101 o 5224200) o por correo (dbz@despa.gov.aw) e incluya su nombre y fecha de nacimiento.

Como persona con un caso de covid-19 confirmado por el laboratorio, el Departamento de Salud Pública (DVG) de Aruba se pondrá en contacto con usted por teléfono. El propósito de esta conversación es: ✓ Informar formalmente de la obligación de permanecer en aislamiento hasta su recuperación.

- ✓ Verificar y la información necesaria (incluyendo información sobre la presencia de síntomas entre otros).
- ✓ Identificar sus contactos que deben ir en cuarentena.
 - Sus contactos domésticos y todos los demás contactos directos y cercanos identificados por el Departamento de Salud Pública (DVG)¹ deben permanecer en cuarentena obligatoria durante 10 días a partir del último contacto con usted.

¹ Contacto estrecho: alguien que ha estado a menos de 1,5 metros durante 15 minutos o más (en el periodo comprendido entre los 2 días anteriores a la aparición de los síntomas y la interrupción del aislamiento), independientemente de si la persona con COVID-19 o el contacto llevaban mascarilla. Fuente: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/public-health-recommendations.html>. 1

- La DVG se pondrá en contacto con los contactos antes mencionados para indicarles que entren en cuarentena, pero mientras tanto debe empezar a informarles (en cuanto se le comunique el resultado positivo de su prueba) para que entren en cuarentena mientras quedan pendientes de la llamada telefónica de la DVG.
 - Otros contactos (más cercanos) no entrarán en cuarentena obligatoria, pero se les aconseja, si es posible, que se auto-cuarenten durante 10 días a partir del último contacto con usted 2. Además, deben controlar los síntomas durante 14 días después del último contacto con usted. Pueden ir a trabajar pero, si se opta por ello, deben llevar una mascarilla.
 - Esta información se amplía en el "Protocolo de cuarentena para el manejo de los contactos de los casos positivos de COVID-19" que también se ha compartido con ustedes.
- ✓ Proporcionarle información sobre el proceso a seguir y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Normas aplicables durante el periodo de aislamiento

- No se puede salir de casa salvo por razones médicas. Se permite permanecer en su propio jardín o balcón, siempre que se evite el contacto con otras personas.
 - Los compañeros de casa no pueden salir de ella y deben entrar en cuarentena obligatoria como se ha mencionado anteriormente.
 - Las personas que no vivan allí no pueden acudir a su casa (excepto el Departamento de Salud Pública o el médico de cabecera si es necesario).
 - Limitar el contacto y la presencia en la misma habitación con los compañeros de casa y mantener el número de espacios que utiliza al mínimo.
 - Intentar que el contacto con los compañeros de casa sea mínimo, esto incluye abrazos o besos y contacto sexual.
 - Si, a pesar de todo, estuviera en contacto o estuviera presente en la misma habitación con otras personas, deberá mantener la mayor distancia posible (al menos 1,5 metros) y ambos deberán llevar una mascarilla bucal N95. Una vez colocada la mascarilla, ésta no debe tocarse. Si la mascarilla se ensucia, debe sustituirse. Tras su uso, la mascarilla se arroja a una bolsa de basura y se aplica inmediatamente la higiene de manos.
 - Permanezca en una habitación separada.
 - Utilice un baño y un inodoro separados si es posible.
 - Si se comparten ciertas habitaciones (por ejemplo, la cocina o el baño), deben estar bien ventiladas y limpiarse a diario.
 - No compartir utensilios para comer y beber, toallas u otros elementos de la casa.
- Los compañeros de casa deben utilizar guantes desechables para manipular la ropa, la vajilla o los residuos y todos los demás materiales con los que el caso positivo haya estado en contacto. Inmediatamente después, se debe realizar una higiene completa de las manos, con agua y jabón, durante al menos 40-60 segundos.
- Deseche la ropa que haya estado en contacto con el caso positivo o en las inmediaciones en un cesto de la ropa sucia separado. Lavar las toallas, la ropa de cama y la ropa (si es posible) a un mínimo de 60 ° C con un programa de lavado completo y detergente normal. Dejar secar bien la ropa en una secadora o en el tendedero al sol si es posible.

- La vajilla utilizada por el caso positivo debe lavarse por separado con detergente estándar y agua caliente, o en el lavavajillas en un programa de lavado prolongado.

² Estos días no están cubiertos por la SvB. Se puede hacer llegando a un acuerdo con el empresario, trabajando desde casa o tomando vacaciones.

Protocolo de aislamiento domiciliario de un paciente con covid-19 Aruba v 21 de noviembre de 2020

- Desechar cualquier residuo que haya estado en contacto con el caso positivo en una bolsa de basura separada en la habitación del paciente. Utilizar guantes al retirar la bolsa de residuos y desecharla con el resto de los residuos domésticos.
- Limpiar diariamente las superficies que el paciente toca con frecuencia, como las mesillas de noche y los muebles de la habitación, los pomos de las puertas y los interruptores de la luz, así como todos los utensilios sanitarios, como los mangos del baño, del inodoro y de la cisterna. Las habitaciones compartidas deben limpiarse a diario. Utilice un limpiador doméstico para la limpieza. La concentración habitual es de 40.000 ppm de cloro en una botella. Para ello, prepare una solución fresca en la proporción de 250 ml de lejía por cada 10 litros de agua (o 5 cucharadas de lejía por cada galón de agua o 4 cucharadas de lejía por cada cuarto de galón de agua) preparada el mismo día que se va a utilizar. Otros desinfectantes y limpiadores domésticos como el amonio cuaternario o el etanol también son eficaces. Utilice siempre guantes desechables para limpiar y aplique la higiene de manos después de la limpieza.

Seguimiento durante el periodo de aislamiento

- El seguimiento médico lo realizará su médico de cabecera (GP).
- Si durante este periodo desarrolla signos de alarma como dificultad para respirar, dolor o presión persistente en el pecho, confusión, decoloración azulada de la piel (resultado de una mala circulación o una inadecuada oxigenación de la sangre), entre otros, contacte con su médico de cabecera a través de su línea de emergencias.
 - Como paciente con covid-19 positivo, debería tener acceso a la línea de emergencia de su médico de cabecera. Si no es el caso, pídale a su médico de cabecera.
- Hay un **Task Force** (un grupo temporario que tiene que cumplir con un objetivo particular) encargado de controlar el cumplimiento de las instrucciones de aislamiento y cuarentena. El incumplimiento dará lugar a una multa.
- La DVG se pondrá en contacto con usted para el seguimiento y para determinar cuándo se le dará el alta/liberación del aislamiento según el protocolo.
 - En los casos sintomáticos leves, esto suele durar 10 días.
 - En los casos asintomáticos (en los que no había ni ha habido síntomas), generalmente tardará 7 días.

La duración del aislamiento la determina la DVG; el aislamiento dura hasta que la DVG le declare recuperado. Tras el alta, debe seguir cumpliendo estrictamente las medidas preventivas establecidas por la DVG (distanciamiento social, uso de mascarilla cuando no sea posible, higiene de manos, etc.).